

## CONSIDERANDO

*Que las manifestaciones culturales constituyen el patrimonio de los pueblos y la verdadera identidad de los mismos, por lo que es deber del Estado su promoción, difusión y conservación de estos valores;*

*Que el señor **HUGO FERNANDO ESPINOZA BERSOSA**, destacado artista plástico de fructífera trayectoria, ha contribuido permanentemente a la cultura nacional y provincial, habiendo merecido el reconocimiento y distinciones en el ámbito nacional;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer los méritos de tan importante artista ecuatoriano; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Felicitar al señor don **HUGO FERNANDO ESPINOZA BERSOSA**, destacado artista de la provincia de El Oro, por su fructífera contribución a la vigencia de las manifestaciones artísticas y culturales del Ecuador.*

*El señor doctor **JOSÉ TAPIA TORRES**, Diputado por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil seis.*



**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**



**DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**